

mentos que ha logrado recoger la historia, pero como es debido, no mutilando y suprimiendo como lo hace el Sr. Iglesias.

El primero es la nota de González Ortega al Ministro de la Guerra fechada el 25 de Diciembre, dándole cuenta de estos hechos. Como era de esperarse no menciona la intervención del General Alvarez: se necesita ser muy necio para suponer que González Ortega, por muy torpe que se le suponga, diera conocimiento al Ministro de que había estado á punto de faltar á sus deberes y que el ejército, representado por el General Alvarez estuvo resuelto á desconocerlo si tenía algún arreglo con los comisionados de Miramón. Sobre este punto no es verídica la nota de González Ortega, por lo expuesto, y porque no está de acuerdo con otros dos testigos.

Segundo.—Nota del Embajador Español D. Francisco Pacheco á su gobierno, en la que, refiriéndose á la conferencia, dice, entre otras cosas:

“Es imposible entrar en detalles sobre la cuestión. Todas las observaciones que podían hacerse para demostrar el interés de la paz que recomendaba la amnistía completa, fueron presentadas con una gran fuerza por el señor Ministro de Francia, por el señor Berriozábal y por mí,—hasta aquí cita el Sr. Iglesias—y hubo un momento en el cual crimos haber obtenido nuestro anhelo, y haber prestado á esta pobre República un servicio bien importante. EL GENERAL GONZÁLEZ ORTEGA LLEGO A INDICARNOS UNA FORMULA QUE YO REDACTE, Y QUE NOS HABRIA PUESTO EN EL CAMINO DE UNA SOLUCION; PERO EN EL MOMENTO ENTRARON DIEZ O DOCE PERSONAS, SU SECRETARIO Y OTROS GENERALES; LE CIRCUNDARON, LE INCREPARON Y LE IMPIDIERON SEGUIR EN SU PROPOSITO. Aquel cuadro, Excmo. Sr., era deplorable; un jefe de buenas intenciones, PERO UN POCO DEBIL, DEJABA DE HACER LO QUE EL MISMO CONSIDERABA LA SALVACION DEL PAIS, ARRASTRADO POR UNOS SUBALTERNOS MAS RESUELTOS O MAS RENCOROSOS. El ejemplo que en aquellos instante teníamos á la vista, habría sido, si lo necesi-

tásemos, la condenación más decisiva de toda idea democrática.”

Las anteriores palabras del Ministro español son terminantes y demuestran que González Ortega, faltando á sus deberes, aceptó proposiciones del enemigo y que arrastrado por algunos de sus subalternos, que oportunamente intervinieron, no llevó á cabo los arreglos cuya fórmula había indicado ya á los Ministros extranjeros. El Sr. Iglesias tuvo el atrevimiento de citar también la nota de Pacheco con el fin de negar un hecho, que la misma comprueba, esto es demasiado y como ya lo manifesté, propio del escritor que sin ningún respeto á la historia falsea los hechos según conviene á sus miras particulares.

Y ahora que el público tiene conocimiento de su modo de proceder, que ni siquiera puede atribuirse á un descuido, porque inmediatamente después de las palabras que cita aparece la afirmación de Pacheco, juzgará lo despreciables y ridículos que resultan sus chistes; sea usted más serio para tratar asuntos históricos y déjese de emplear gracias propias del género chico. Las bufonadas en esta materia hasta á Voltaire se le han criticado.

Tercero.—Certificado del General Berriozábal, que en términos generales y en el punto principal, está de acuerdo con la nota de Pacheco, pues refiere que estuvieron varios generales y que el General Alvarez impidió que dichos arreglos se llevaran á cabo, aquéllos y este último son los subalternos á que se refiere Pacheco.

Dos testigos, Berriozábal y Pacheco, confirman, 1º., que González Ortega ya había aceptado un arreglo con los Ministros extranjeros; y 2º., que otros generales del ejército intervinieron, impidiéndole que los llevara á cabo. Berriozábal como testigo presencial, certifica que el General Alvarez tomó la palabra á nombre del ejército y Guillermo Prieto lo confirma en su historia y en el romance á que me he referido. Estos son los hechos históricos negados por el General Lalanne y el señor Iglesias.

Analicemos de paso las ligerezas del señor Lalanne: dice, primera mentira: “Entraron solamente—á la conferencia—los Ministros con el general en Jefe y su secretario general

el Lic. D. Manuel Z. Gómez, á una pieza y comenzó la conferencia..." No, señor; entraron también los generales Berriozábal y Ayesterán. Segunda mentira: "Al concluir dicha conferencia y haber visto nosotros por la puerta, ya entreabierta, de pie á los personajes citados, llegó el General Alvarez, que no estaba alojado en el Cuartel General." No señor; el General Alvarez llegó antes que terminara, en unión de otros jefes del Ejército.

Una de dos: ó el señor Lalanne se durmió, estaba en la pieza contigua, ó por los muchos años transcurridos su memoria le fué infiel, pues aun suponiendo que el General Alvarez no hubiera intervenido, no vió entrar á ninguna de las personas á que se refiere Pacheco. Tales son los argumentos de más fuerza del señor Lalanne.

Veamos ahora las falsas conclusiones del señor Iglesias; dice: "Las versiones de Don Jesús González Ortega y de Don Joaquín Francisco Pacheco publicadas á raíz de los sucesos y ACORDES ENTRE SI!!!..." ¡Cuánta audacia, señor Calderón! Acordes solamente si se suprime, como usted lo hace, lo más esencial de la nota del segundo, pues González Ortega no refiere el hecho de que estuvo á punto de faltar á sus deberes, ni que sus subalternos le "arrastraron" á seguir otro camino, ni tampoco que había dictado ya una fórmula que probablemente los conduciría á un arreglo definitivo, como Pacheco afirma. Debo advertir que de la nota de González Ortega sólo conozco el párrafo que cita el señor Calderón, y que supongo que es auténtico, porque convenía á sus miras particulares.

Continúa el señor Iglesias: "Además, solicitar una amnistía y concederla aunque sea con restricciones, no es entrar en arreglos con el enemigo, sino pedir y otorgar un perdón, y esto último lo hacía el General González Ortega, no en virtud de las amplias facultades de que se hallaba investido en Hacienda y Guerra, como el certificado reza que expuso el General Alvarez, sino en virtud de atribuciones propias del General en Jefe de un ejército para admitir la rendición de una plaza y de las tropas que la guarnecían."

Habla con mucha ligereza el señor Calderón: González Ortega NO TENIA FACULTADES, fijese usted bien, NO

TENIA FACULTADES para conceder la amnistía; él mismo lo confesó así en la conferencia; Pacheco, en su nota citada, dice: "El señor González Ortega nos manifestó que la petición le parecía justa, que estaba completamente de acuerdo con su programa, y que en otras circunstancias, no habría vacilado en concederla; PERO QUE ACTUALMENTE NO SE PODIA COMPROMETER A LA AMNISTIA, EN RAZON DE QUE LE ESTABA VEDADO POR UNA CARTA OFICIAL DEL GOBIERNO DE VERACRUZ."

El mismo Gobierno en su circular de 17 de Octubre, habló en términos generales al decir que González Ortega tenía la prohibición de entrar en arreglos con el enemigo; y del mismo término usó el General Alvarez al intervenir en la conferencia, porque era el que convenía, pues sabía que iba á llevarse á cabo un arreglo, pero sin conocer los detalles, y, por lo tanto, mal podía determinar.

El certificado del General Berriozábal dice: "...el General José Justo Alvarez, Jefe de Ingenieros del Ejército, manifestó al General González Ortega: que con el respeto debido se permitía observarle que no podía entrar en pláticas con el enemigo, ni hacer arreglos con él, porque el Supremo Gobierno, al investirlo de amplísimas facultades en los ramos de Hacienda y Guerra, sólo le ponían la restricción de no entrar en arreglos con el enemigo." No se necesitan grandes esfuerzos para entender el contenido del párrafo anterior, que el señor Iglesias interpreta á su gusto: en él no se expresa que González Ortega podía entrar en arreglos con el enemigo, en virtud de las amplias facultades que el Gobierno le concedió en los ramos de Hacienda y Guerra, sino simplemente se le recordaba que cuando se le dieron estas facultades, cuando fué nombrado General en Jefe, sólo se le había puesto la restricción de en ningún caso entrar en arreglos con el enemigo. Justo es que califique de falsas las conclusiones anteriores. No hay que divagarse; González Ortega, como él mismo lo expuso, faltaba á su deber si se comprometía á la amnistía; estuvo á punto de hacerlo y el General Alvarez lo evitó.

El señor Calderón dice: "Aun suponiendo que el General González Ortega se hubiera extralimitado, no tocaba á su in-

ferior, aun cuando éste fuese un oficial-general, llamar al orden al General en Jefe, en presencia de extraños, ni éste lo habría consentido, por demócrata que se le suponga."

Todas estas observaciones son consecuencia de la mala fe con que procedió usted desde un principio, ocultando intencionalmente la terminante confesión de Pacheco y otros antecedentes; no es la ignorancia la que condujo á usted á hacer tan falsas apreciaciones, sino la falta de honradez, cometiendo, al suprimir los hechos que convenían á sus miras particulares, la mayor perfidia que puede cometer un historiador.

En aquel caso especial tocó á un subalterno indicar sus deberes á un superior, porque así cumplía con sus deberes para con el Gobierno que apoyaba y obedecía; éste, al darle á conocer á González Ortega como General en Jefe del Ejército, le dió á conocer también que le quedaba terminantemente prohibido entrar en arreglos con el enemigo. Al faltar González Ortega á sus deberes, el General Alvarez y los demás jefes del Ejército no sólo estaban en su derecho para desconocerlo, sino que cumplían con un deber haciendo respetar las soberanas disposiciones del Gobierno constitucional. Una intervención aislada hubiera sido un fracaso sin duda, pero una intervención hecha á nombre de todo el Ejército, equivalía á quitarle á González Ortega todo su poder. El General Alvarez, por ser, después de Huerta, el más antiguo, y por haber desempeñado un papel muy importante en la última batalla, fué el elegido por los demás jefes para que en nombre del ejército notificara á González Ortega que este último estaba dispuesto á desconocerlo si llevaba á cabo los arreglos que empezaban á formularse. González Ortega cerca se vió del desprestigio y del ridículo, y tuvo que aceptar la razón apoyada por la fuerza: el dicho de Pacheco es terminante y ya hemos visto que los subalternos del primero le arrastraron á un camino diverso de aquel á que lo habían conducido las insinuaciones de los ministros.

Al final de la segunda parte de su carta dice el señor Iglesias: "Ahora analicemos la versión del certificado. En ella, y probablemente por el mucho tiempo transcurrido, el Gral.

Berriozábal equivoca la fecha de la conferencia; el Gral. Berriozábal llama: ministro acreditado cerca del llamado gobierno de Miramón, al Conde Dubois de Saligny, que no había presentado sus credenciales; el Gral. Berriozábal omite la petición de amnistía y la restricción con que se concedía y habla vagamente de arreglos con el enemigo." No es cierto el General Berriozábal habla con certeza de los arreglos que como lo dice Pacheco, pretendían tener con González Ortega, usted es el que omite el dicho de Pacheco para obtener una falsa deducción, pues al principio, González Ortega la concedió con restricción, pero poco después indicó una fórmula con la que hubieran realizado los ministros sus propósitos, según Pacheco afirma.

"El General Berriozábal desconoce, repitiendo lo de las facultades en Hacienda y Guerra que el General en Jefe OBRA-BA EN VIRTUD DE FACULTADES INHERENTES A SU CARGO;"

No es cierto, el certificado como ya expliqué, no dice tal cosa, y González Ortega según el mismo lo manifestó, no tenía facultades para conceder la amnistía. Cita usted las palabras de González Ortega en las que terminantemente dice, que no tenía facultades para conceder la amnistía, y á renglón seguido sostiene usted que obraba en virtud de facultades inherentes á su cargo. ¡Cuánto aplomo para mentir y cuánta audacia!

"el Gral Berriozábal, divisionario y Ministro de la Guerra, al publicarse el certificado, contribuye á la apología de una flagrante falta de disciplina militar;"

No señor, el General Berriozábal certificó como testigo presencial un hecho histórico conocido ya por un documento, la nota de Pacheco; confirmando la debilidad de González Ortega al faltar á sus deberes y las energías de los principales jefes de aquel ejército que, cumpliendo con su deber, sostuvieron las supremas disposiciones del Gobierno constitucional, y aunque aquellos hubieran cometido una falta, el General Berriozábal certificaba una verdad que confirma Pacheco. Impropio es de un hombre honrado que por satisfacer rencores personales se muestre apasionado en sus juicios sobre asuntos históricos, el anterior razonamiento es tonto sen-

cillamente. Aun suponiendo que aquellos jefes hubieran cometido una falta, lo que no es exacto, pues cumplieron con su deber; el General Berriozábal certificaba la verdad en general y en lo que toca tan necia observación; Pacheco así lo confirma; y hay una enorme diferencia que sólo puede escaparse al más ignorante; entre certificar como testigo un hecho y contribuir á su apología. Si yo, de hoy á mañana soy testigo de un crimen y certifico su existencia, no por eso se me va á acusar de que contribuyo á la apología del crimen, esto sólo al señor Iglesias se le puede ocurrir. Como ya lo he dicho, impropias son de un hombre honrado semejantes acusaciones.

“el Gral. Berriozábal afirma que estaba presente con otros Generales á la conferencia, y el Embajador de S. M. C. sólo menciona al General Ayesterán, y por último, el Gral. Berriozábal olvida, al asegurar que no tomó parte en la discusión, que fué según dice el Embajador Español, quien con más calor é inteligencia apoyó las pretensiones de los Ministros extranjeros, y quien con más fuerza expuso lo conveniente, en interés de la paz, de una amnistía completa.”

El señor Iglesias vuelve á interpretar á su gusto el contenido de dicho certificado, en éste no entra el General Berriozábal en detalles, sino hasta el momento de referirse á la intervención del General Alvarez: “EN EFECTO, SE LE PRESENTARON EN TEPEJI DEL RIO EN LA MADRUGADA DEL 23 DEL MISMO MES DE DICIEMBRE Y DESPUES DE ALGUNA DISCUSION, COMENZABAN A ESCRIBIRSE UNAS BASES DE ARREGLO, cuando el General José Justo Alvarez, etc. . . .” Y más adelante: Lo expuesto me consta porque ENTRE OTROS GENERALES estaba presente, aunque como era debido sin tomar parte en la discusión.” Antes de la intervención no había más que otro General, Ayesterán, durante ella hubo varios, como lo afirma Pacheco, luego el General Berriozábal á la discusión á que se refiere fué á la segunda, que al intervenir el General Alvarez promovió, y en la que no tuvo, como en la primera, participio alguno.

“Tal cúmulo de errores invalidan por completo el testimonio del General Berriozábal y hacen suponer fundadamente

que, por complacencia de amistad, firmó el certificado sin enterarse concienzudamente de su contenido.”

Dos son únicamente los errores que contiene el certificado del General Berriozábal, errores de forma que en nada afectan á la verdad que en el mismo se comprueba: el de la fecha, y que Saligny aún no había presentado sus credenciales.

¡ Tal cúmulo de errores. . . . ! Tanta audacia, señor Iglesias, sólo merece el desprecio, al mentir con tanto aplomo toda discusión seria debe terminar, pues la historia ya no saca de ella ningún fruto. He dicho mentir, y con el significado de este verbo voy á demostrar que he dicho bien: mentir, es decir lo contrario de lo que se sabe, y usted ha mentido porque su ilustración nos autoriza para concederle que al enterarse de la nota de Pacheco, íntegra la ha de haber usted conocido, y por lo tanto: que González Ortega estuvo á punto de faltar á sus deberes, que sus subalternos intervinieran, que no tenía facultades para conceder la amnistía, y que Berriozábal certificaba un hecho confirmado en parte por el mismo Pacheco. Y después de este verdadero cúmulo de mentiras, todavía dice usted que Berriozábal por complacencia de amistad firmó aquel certificado. Reconozco los importantes servicios que ha prestado el Sr. Iglesias á nuestra historia, y con entusiasmo y sinceramente los admiro; pero en el presente caso al no respetar la verdad, faltando á sus deberes, fué á reforzar las filas del más poderoso enemigo de la historia: la mentira y la mala fe.

Esta conducta le salió á usted contraproducente, porque en último resultado para la historia, son despreciables las afirmaciones que, como las de su carta, se basan en la mentira, en la torpeza ó en la ignorancia. Ajena de mi modo de ser es la dureza de que hago uso en esta réplica, pero á ello me ha obligado el señor Iglesias por su falta de honradez como historiador.

En la tercera y última parte de la misma, sostiene que el héroe de Calpulalpam fué González Ortega, título indiscutible que nadie le puede quitar. Una mala inteligencia hizo suponer entonces que el monumento que la familia del General Alvarez, para honrar su memoria, mandó construir en el panteón de Dolores, había una inscripción que decía: “Al hé-

roe de Calpulalpam." Lo cual es enteramente inexacto y de aquí provienen las apreciaciones que en esta última parte de su carta hace el señor Iglesias. Como en este punto estoy enteramente de acuerdo y nadie ha sostenido lo contrario, no me ocupo de ellas; haciendo público solamente que en el lugar de honor de dicho monumento aparece la fecha de la batalla de Calpulalpam, como un recuerdo del autor de la más importante batalla estratégica que se registra en la historia militar de nuestro país.

La carta del señor Iglesias á que me refiero, no fué contestada por los hijos del General Alvarez, inmediatamente después de que apareció, porque el General Berriozábal era entonces Ministro de la Guerra y no creyeron prudente discutir su personalidad, mucho menos cuando el señor Calderón más que de la historia, trataba de desahogar sus rancores personales; y si ahora me ocupo de ella, ha sido como consecuencia de la publicación del presente libro.

Impropio de la edad del señor Iglesias, de la madura reflexión del segundo tercio de la vida, son los medios de que se sirvió para negar dos hechos históricos comprobados, llegando su ligereza al último extremo al citar las siguientes palabras de su respetable padre: ¡Señores, no es el error, sino la ignorancia, el grande enemigo de la verdad! D. Fernando es el primero en confirmar su contenido.

NUMERO 7.

"República Mexicana.—Ejército del Centro. — Cuartel Maestre. — Sección 2a.—C. Gral.—En contestación á la nota que se sirve usted transcribirme del Ministerio de la Guerra sobre cuál sea la nueva organización que ha recibido el Ejército del Centro; debo manifestarle, que, como ella no solamente depende del personal y material que se halla en esta capital y sus inmediaciones, sino de las fuerzas que deben concurrir de varios Estados de la República, dicha organización no ha podido verificarse, con la perfectibilidad debida; pero debo manifestarle que, el Estado Mayor del Cpo. de Ejército, y sus Secretarías con el personal que hasta hoy tienen, la verá usted en el documento núm. 1, y el plan de organización es formar tres Divisiones de Infantería, dos de Caballería, con tres Brigadas cada una, mandadas por un General de División las primeras, y por Grales. de Brigada las segundas, debiendo componerlas el personal siguiente:"

"La primera División de Infantería está organizada con los cuerpos móviles 1º., 2º., 3º., 5º. y 6º. de las guardias nacionales de esta capital, y de los Sedentarios "Ocampo" y "Gral. León," siendo hasta la fecha el personal de su Estado Mayor, el que demarca el documento núm. 2."

"La segunda División de Infantería deben componerla todas las fuerzas Sedentarias que se armen de la guardia nacional en esta Capital, y las que están organizadas ó se organicen en las prefecturas del Distrito."

"Siendo el personal de su Estado Mayor hasta la fecha el que marca el documento núm. 3."

"La tercera División de Infantería, debe componerse de las fuerzas que de esta arma se incorporen procedentes de los Distritos de Toluca, Cuernavaca y Actopam."

"Siendo el personal de su Estado Mayor hasta la fecha el que marca el documento núm. 4."

"La primera división de Caballería está organizada con todas las fuerzas de esta arma, procedentes de la División del Norte, más el Regimiento de Iturbide, el segundo Cuerpo de Policía y como agregado el Escuadrón de Texcoco."